

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ASF Auditoría
Superior
de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL GASTO
FEDERALIZADO

OFICIO NÚM. DGEGF/884/2017

ASUNTO: Se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión practicada.

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2017.

M.A.P. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA
Oficial Mayor en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua
PRESENTE

Nos referimos a la auditoría número 705-GB-GF, con título Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2016 se viene realizando en el Municipio de Chihuahua, Chihuahua.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, y 61, fracciones V y XXI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado el 20 de enero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, nos permitimos convocar a usted a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión en comento, para el día 8 de diciembre de 2017 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado de la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, segundo piso, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Se anexan las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares para que, en caso de considerarlo conveniente, se presenten las justificaciones y aclaraciones correspondientes.

Por lo anterior, agradeceremos su presencia, así como la de los servidores públicos que considere pertinente.

Sin otro particular, reiteramos a usted nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


LIC. DANIEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Profesional independiente habilitado
Comisionado para la auditoría mediante el oficio AEGF/3211/2017

C.c.p. → Lic. María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal de Chihuahua, Chihuahua.
Lic. Miguel Alonso Riggs Baeza, Síndico Municipal de Chihuahua, Chihuahua.
Lic. Jaime Álvarez Hernández, Director General de Evaluación del Gasto Federalizado, de la Auditoría Superior de la Federación.

12:07
17 NOV 2017
DE801045-B2
RECEIVED
OFICIO DE LA C. PRESIDENTE

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

EL MARCO JURÍDICO CONSTITUCIONAL Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

NÚM. DEL RESULTADO:	(1)	CON OBSERVACIÓN	SÍ () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(1.1)		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			

Con la revisión del marco jurídico del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, se determinó que existen elementos normativos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño. Cabe señalar, que a nivel estatal existen elementos en los que se estipulan atribuciones u ordenamientos que obligan a los municipios a realizar actividades en la materia; no obstante, dichos elementos se presentan de manera aislada, no articulada ni sistemática, lo que se manifiesta en insuficiencias e inconsistencias respecto a las atribuciones de las diferentes dependencias y áreas vinculadas con esta materia.

Los ordenamientos principales con los cuales regula su actuación el municipio, son los siguientes:

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 del Municipio de Chihuahua Apartado de "Participación Ciudadana para la toma de decisiones", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de Chihuahua, no. 12 del 8 de febrero de 2014.
- Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, artículo 75 fracción V, publicado el en Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de Chihuahua, no. 81 del 8 de octubre de 2016.
- Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Evaluación, apartado de datos generales del jefe de Departamento de Evaluación, en el apartado de actividades permanentes.

Asimismo, de los ordenamientos señalados el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016 del Municipio de Chihuahua, están alineados con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

"Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas,...."

De acuerdo con lo anterior se concluye que, el municipio de Chihuahua, Chihuahua, cuenta con elementos normativos que regulan, orientan y conducen el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

Lo anterior, en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134; Acuerdo por el que se emiten Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, acuerdos Primero, títulos primero y octavo, numeral 32, y Tercero.

NÚM. DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTO NÚM.:	(2) (1.2)	CON OBSERVACIÓN	SÍ () NO (X)
--	--------------	-----------------	---------------

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la normativa local vigente del municipio de Chihuahua, Chihuahua, se constató que el Reglamento Interior del Municipio, faculta a la Dirección de Planeación y Evaluación, a evaluar la relación que guardan los programas y presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos anuales. Adicionalmente la misión de la Dirección de Planeación y Evaluación del Municipio de Chihuahua de acuerdo a su Manual de Organización, es la de coordinar la formulación, elaboración y evaluación de los planes y programas de la Administración Pública Municipal de Chihuahua, priorizando la participación social y administrando de forma eficaz y eficiente los recursos de inversión pública conforme al marco jurídico, aplicable con el propósito de consolidar el desarrollo económico y social del municipio. Esta Dirección dispone del Departamento de Evaluación, cuya actividad permanente, entre otras, es la de coordinar, administrar y actualizar los Sistemas de Evaluación del Municipio y mantener coordinación con las dependencias y organismos descentralizados para la implementación de los sistemas e indicadores de evaluación al desempeño.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Acuerdo por el que se emiten Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, acuerdo Tercero; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2017, numeral Vigésimo Noveno, Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, artículo 75, fracción V, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de Chihuahua, el 05 de octubre del 2013, el Manual de Organización de la Dirección de Planeación y Evaluación, en el apartado de actividades permanentes.

NÚM. DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTO NÚM.:	(3) (1.3)	CON OBSERVACIÓN	SÍ () NO (X)
--	--------------	-----------------	---------------

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Chihuahua, Chihuahua, no proporcionó evidencia de que en 2016, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, dispusieron de un área responsable de la materia de evaluación debidamente formalizada.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Dirección de Planeación y Evaluación, presentó evidencia de la existencia de enlaces en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en 2017.

De acuerdo con lo anterior y después de analizar la documentación referida se considera solventada la observación.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

Lo anterior, en cumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federalizadas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2 y 6; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numeral Vigésimo Noveno.

NÚM. DEL RESULTADO:	(4)	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(1.4)			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que ésta carece de un programa o estrategia para orientar y conducir el proceso de implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño que contenga, entre otros, los elementos siguientes: un diagnóstico sobre el avance que tiene la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño en su vertiente del gasto federalizado; objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo.

Lo anterior, en incumplimiento del Acuerdo por el que se emiten Lineamientos sobre los Indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, acuerdo Tercero.

NÚM. DEL RESULTADO:	(6)	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(1.5)			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

El municipio de Chihuahua, Chihuahua, carece de mecanismos o instancias operativas para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que en 2016 no operó al respecto ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo.

Lo anterior, en incumplimiento del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2008, disposiciones 12 y 14.

CAPACITACIÓN

NÚM. DEL RESULTADO:	(6)	CON OBSERVACIÓN	SÍ ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(2.1)			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:				

En 2016, la entidad fiscalizada proporcionó capacitación a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente del gasto federalizado. También evidenció haber recibido capacitación de los gobiernos estatal y federal al respecto con los Talleres: "Aspectos Básicos en la conformación de un PBR", y

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2016**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

"Videoconferencia de Capacitación y Actualización para la operación de los Sistemas y Procesos del PASH, SISEP, COPLADEMUN y Evaluación", en ese año además mostraron evidencia de la capacitación en el "Diplomado de Presupuesto basado en Resultados" impartido mediante la plataforma México-X por la UNAM y SHCP en el año de 2014, y que dispuso de un Programa Anual de Capacitación.

Curso	Número de Participantes
"Aspectos Básicos en la Conformación del Presupuesto basado en Resultados (PbR)"	42
"Videoconferencia de Capacitación y Actualización para la operación de los Sistemas y Procesos del PASH, SISEP, COPLADEMUN y Evaluación"	5
"Diplomado de Presupuesto basado en Resultados"	1
Fuente: Información proporcionada por la entidad fiscalizada	

Lo anterior, en cumplimiento de Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, Chihuahua, artículo 42 fracción V y el artículo 46 fracción II publicado en el Periódico del Gobierno Libre y Soberano de Chihuahua el 5 de octubre del 2013.

FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN Y DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

NÚM. DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTO NÚM.: DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	(7) (3.1)	CON OBSERVACIÓN	SÍ () NO (X)
--	--------------	-----------------	---------------

El municipio de Chihuahua, Chihuahua, no formuló ni publicó un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016, ni uno alguno, respecto de los fondos y programas del gasto federalizado.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Dirección de Planeación y Evaluación, presentó el "Programa Anual de Evaluación 2017 de la Administración Pública Municipal de Chihuahua, Chihuahua", mismo que contempla la realización de 4 evaluaciones correspondientes a fondos del gasto federalizado, a saber:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUN-DF)
- Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE)

De acuerdo con lo anterior y después de analizar la documentación referida, se considera solventada la observación.

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 110, párrafo cuarto, fracción IV; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79, párrafo primero; Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2008, numerales 14 y 37; Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2 y 9, párrafo tercero.

NÚM. DEL RESULTADO:	(8)	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(3.2)		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			

En 2016, la entidad fiscalizada no elaboró Términos de Referencia (TdR) para realizar evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado, por lo que no se pudo constatar que éstos fueran congruentes con los elaborados por la SHCP y el CONEVAL, según corresponda.

Lo anterior, en cumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2, 6 y 15, párrafos primero y tercero; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numeral Trigésimo.

REALIZACIÓN Y ALCANCE DE LAS EVALUACIONES

NÚM. DEL RESULTADO:	(9)	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(4.1)		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que en el ejercicio fiscal 2016, el municipio de Chihuahua, Chihuahua, no realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado, ni por cuenta propia o por terceros, por lo que no se pudo verificar que los evaluadores tuvieran el reconocimiento y experiencia en la materia y que cumplieran los requisitos establecidos en la normativa.

Lo anterior, en cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos segundo y quinto; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracción I, y 110, párrafo cuarto; Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafo cuarto, fracción V; Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2 y 6; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numeral Trigésimo Segundo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2016**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTO NÚM.: DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	(10) (4.2)	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X) NO ()
--	---------------	-----------------	---------------

Se constató que el gobierno municipal de Chihuahua. Chihuahua no realizó, por cuenta propia o por terceros, evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado en 2016, por lo que no fue posible verificar que, en su caso, éstas se hubiesen realizado conforme a los tipos de evaluación determinados en la normativa y conforme los Términos de Referencia definidos.

Lo anterior, en incumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2, 6 y 11; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numeral Décimo Sexto.

NÚM. DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTO NÚM.: DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	(11) (4.3)	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X) NO ()
--	---------------	-----------------	---------------

En 2016, el gobierno municipal de Chihuahua, Chihuahua, no realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado, por lo que no se pudo verificar que incluyeran un apartado con fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de cada uno de los temas de la evaluación que en su caso hubieran sido analizados, así como evidencia de haberse llevado a cabo una evaluación de la participación social.

Lo anterior, en incumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2, 6 y 15, párrafo segundo; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numeral Trigésimo Primero.

NÚM. DEL RESULTADO: PROCEDIMIENTO NÚM.: DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:	(12) (4.4)	CON OBSERVACIÓN	SÍ (X) NO ()
--	---------------	-----------------	---------------

De acuerdo con la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se determinó que en el ejercicio fiscal 2016, no se realizaron evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado, por lo que no se pudo verificar que sus indicadores de desempeño, así como las metas y sus resultados correspondientes, fueron considerados en la realización de las evaluaciones respectivas.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, párrafo quinto; 85, fracción I; 110, párrafo cuarto, y 111, párrafo segundo; Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafo cuarto, fracción V.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

6.1 EFECTOS DE LAS EVALUACIONES

NÚM. DEL RESULTADO: (13)
PROCEDIMIENTO NÚM.: (5.1)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SÍ (X) NO ()

En 2016, el gobierno municipal de Chihuahua, Chihuahua, no realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado, por lo que no se pudo verificar que éstas fueron publicadas en la página de internet del municipio, ni que las difundió en un lugar visible y de fácil acceso conforme al Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados, tampoco se pudo constatar que fueron registradas en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 85, fracción II, párrafo quinto, y 110, párrafo cuarto, fracción II; Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79, párrafo segundo; Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, artículo 7, fracción VIII; Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 1, 2, 3 y 18; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numerales vigésimo sexto, vigésimo séptimo y vigésimo octavo.

6.2 SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES

NÚM. DEL RESULTADO: (14)
PROCEDIMIENTO NÚM.: (6.1)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN

SÍ (X) NO ()

El gobierno municipal de Chihuahua, Chihuahua, no tiene definido un mecanismo para realizar el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones de los fondos y programas del gasto federalizado.

Lo anterior, en incumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2, 6 y 17; Documento denominado "Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal", emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, el 8 de marzo de 2011.

**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2016**

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado
FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: (15)
PROCEDIMIENTO NÚM.: (6.2)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El gobierno municipal de Chihuahua, Chihuahua, no realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado, por lo que no se pudo verificar que los Aspectos Susceptibles de Mejora se clasificaron de acuerdo con los tipos de actores involucrados (específicos, institucionales, intergubernamentales) y por su nivel de prioridad.

Lo anterior, en incumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2, 6 y 17; Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, el 8 de marzo de 2011, numerales 6 y 10.

NÚM. DEL RESULTADO: (16)
PROCEDIMIENTO NÚM.: (6.3)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El gobierno del municipio de Chihuahua, Chihuahua, no realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado, por lo que no se pudo verificar que las dependencias y entidades municipales responsables de la ejecución de los fondos y programas del gasto federalizado, elaboraron instrumentos de trabajo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Lo anterior, en incumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2, 6 y 17; Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, el 8 de marzo de 2011, numerales 11, 12, 14, 15, 16, 18 y 19.

EXHIBICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

NÚM. DEL RESULTADO: (17)
PROCEDIMIENTO NÚM.: (7.1)
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El gobierno municipal de Chihuahua, Chihuahua, no realizó evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado, por lo que no se pudo verificar que los resultados de éstas fueron considerados por el municipio para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Lo anterior, en incumplimiento de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 2, 6 y 17; Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

Diario Oficial el 30 de marzo de 2007, numeral décimo sexto, párrafo último: Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, el 8 de marzo de 2011, numerales 18 y 19.

SEBA LANG GENERAL

NÚM. DEL RESULTADO:	(18)	CON OBSERVACIÓN	SI (X) NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.:	(8.1)		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			

De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, se determinó que existen avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el municipio de Chihuahua, Chihuahua. En tal sentido, se identificaron áreas de mejora en prácticamente todos los ámbitos de dicho sistema.

FORTALEZAS:

- El municipio de Chihuahua, Chihuahua, cuenta de elementos normativos mínimos para apoyar la implantación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño; particularmente del gasto federalizado.
- El municipio tiene establecida un área formal responsable de coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se dispuso de un Programa Anual de Capacitación 2016 en materia de evaluación, mediante el cual se proporcionaron a los servidores públicos de las diversas dependencias y entidades del municipio, las metodologías y herramientas para la implementación del SED.

ÁREAS DE MEJORA:

- El municipio de Chihuahua, Chihuahua, no proporcionó evidencia de que, en 2016, para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto federalizado, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, dispusieron de un área responsable de la materia de evaluación debidamente formalizada, no obstante, presentó evidencia para el 2017 de la existencia de enlaces en las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- No existe un programa que contenga objetivos, estrategia, líneas de acción, metas, plazos, instancias y mecanismos de seguimiento para coordinar y orientar el proceso de desarrollo del SED del gasto federalizado en el municipio.
- El municipio de Chihuahua, Chihuahua, carece de mecanismos o instancias operativas para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño; por lo que, en 2016 no operó al respecto ningún tipo de comité, grupo de trabajo u homólogo.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado
ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua
UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:
15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

- No se formuló un Programa Anual de Evaluación para 2016 (PAE) en que se consideraran evaluaciones de los recursos de los fondos y programas, particularmente del gasto federalizado, no obstante, presentó el Programa Anual de Evaluación 2017.
- El municipio no formuló Términos de Referencia para la elaboración de evaluaciones de desempeño.
- No se realizaron evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con gasto federalizado, por consiguiente, no fueron publicadas en internet.
- El municipio no tiene implementado un mecanismo de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora mediante el cual las dependencias y entidades realicen el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, conforme al "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal".
- No hay evidencia de que el gobierno municipal utilizó los resultados de las evaluaciones de desempeño para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las áreas de mejora en el desarrollo del SED en el municipio, cabe mencionar que, en 2016, al municipio de Chihuahua, Chihuahua, le fueron asignados 608.5 millones de pesos mediante 4 fondos y programas del gasto federalizado programable. Igualmente, en el ejercicio 2015, el monto fue de 626.4 millones de pesos del gasto federalizado programable, de cuyo ejercicio no se realizó una sola evaluación a ese gasto.

En conclusión, el municipio de Chihuahua, Chihuahua, cuenta con avances mínimos en el diseño jurídico y metodológico del Sistema de Evaluación del Desempeño, particularmente en la vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación; además, de acuerdo con los resultados obtenidos en esta auditoría, no se han desarrollado los mecanismos que vinculen el proceso de dicho sistema con la gestión de los recursos federales transferidos.

Lo anterior, en incumplimiento de:

Normativa Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafos segundo y quinto.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 27, párrafo quinto; 85, fracciones I y II, párrafo quinto; 110, párrafo cuarto, fracciones II y IV, y 111, párrafo segundo.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79, párrafos primero y segundo.
- Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafo cuarto, fracción V.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, artículo 7, fracción VIII.
- Acuerdo por el que se emiten Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009, acuerdos Primero, títulos primero y octavo, numeral 32, y Tercero.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013, numerales 1, 2, 3, 6, 9, párrafo tercero; 11, 15, párrafos primero, segundo y tercero; 17 y 18.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, numerales Décimo Sexto, párrafo último; Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Trigésimo, Trigésimo Primero y Trigésimo Segundo.

CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 705-GB-GF

TÍTULO: Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

ENTIDAD FISCALIZADA: Municipio de Chihuahua, Chihuahua

UAA: Dirección General de Evaluación del Gasto Federalizado

FECHA DE ELABORACIÓN:

15 de noviembre de 2017

RESULTADOS

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de marzo de 2008, disposiciones 12, 14 y 37.
- Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal", emitido por la SHCP, la SFP y el CONEVAL, el 8 de marzo de 2011, numerales 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18 y 19.

ELABORÓ:

Lic. Daniel Sánchez Martínez
Auditor

REVISÓ:

Lic. Daniel Sánchez Martínez
Auditor

AUTORIZÓ:

Lic. Daniel Sánchez Martínez
Auditor